

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. ("**CEVASA**" o la "**Sociedad**") informa del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de CEVASA, celebrada en primera convocatoria con fecha 21 de junio de 2017, ha aprobado por unanimidad todas las propuestas del Consejo de Administración sometidas a votación en relación con el Orden del Día de dicha Junta, tal y como constan en el hecho relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado día 9 de mayo de 2017 (número de registro 251804).

De conformidad con el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, el detalle de los resultados de las votaciones para cada acuerdo adoptado puede ser consultado en la página web de la Sociedad: www.cevasa.com.

En Barcelona, el 22 de junio de 2017

El Presidente del Consejo de Administración
D. Jaume Dedeu i Bargalló